ACTA DE EVALUACIÓN Nº 85 / 2015

LLAMADO A CONTRATACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA Nº 22/2015

"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE INVENTARIO, ORGANIZACIÓN Y UBICACIÓN DE ARCHIVOS DE LA DNCP"

ID 298710

1. Introducción

En la ciudad de Asunción, en fecha 12 de noviembre de 2015, siendo las 15:00 horas, el Comité de evaluación designado para el acto se ha abocado a la elaboración del presente informe como resultado del estudio de la oferta presentada para el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 22/2015, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

2. Antecedentes

a) **Nº de PAC:** 298710.
b) **Disponibilidad Presupuestaria:** Los fondos para la presente contratación se encuentran expresamente previstos en el rubro 260 del presente ejercicio fiscal la validez de la partida presupuestaria correspondiente al ejercicio fiscal 2016, está sujeta a la aprobación correspondiente.
c) **Publicación:** En el SICP, el 29 de octubre del 2015.
d) **Miembros del Comité de Evaluación:** han sido designados, el Abg. Humberto Báez, la Lic. Noelia Ricagno y el Lic. Andrés Gómez.

3. Acto de Apertura

De acuerdo al procedimiento previsto por el Articulo 24 *"Presentación y Apertura de Ofertas"* de la Ley 2051/03, en fecha 09 de noviembre del corriente se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de Ofertas, en el local de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, sito en la Calle Estados Unidos Nº 961 c/ Teniente Fariña de la ciudad de Asunción, contándose con la presentación de 1 (una) oferta, perteneciente a la firma **SERVICIOS TECNOLOGICOS S.R.L.**

4. Precios Ofertados

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Presentación	SERVICIOS TECNOLOGICOS S.R.L.
				Precio Unitario (IVA incluido)
1	Ordenamiento, reorganización y clasificación de archivos (por expediente) que hubieren en las cajas chicas o grandes	1	evento	1.700

5. Análisis de las Ofertas

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se pasa a realizar el estudio de los documentos presentados por la firma, el mismo se resume en la siguiente planilla de verificación de documentos

Lic. Noelia Ricagno
Dirección Administrativa
DNCP

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Lic. Andrés E. Gómez C.
Coordinador de Recursos Administrativos
DNCP

Documentos Sustanciales	SERVICIOS TECNOLOGICOS S.R.L.
	Cumple/No Cumple
Formulario de Oferta	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple

Otros Documentos	SERVICIOS TECNOLOGICOS S.R.L.
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple (SIPE)
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple (*)
Curriculum vitae del personal que prevé afectar al servicio.	Cumple
Lista de los equipos informáticos y mobiliarios que serán puesto a disposición para el servicio.	No cumple
Balances de los años 2012, 2013, 2014.	No Cumple
Ratios financieros	No Cumple
Referencias satisfactorias de clientes, como mínimo 3 (tres), de Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales dentro de los últimos 5 (cinco) años.	No Cumple
Copia/s de contrato/s ejecutados de provisión y recepciones finales de servicios de ordenamiento, clasificación, traslado y expurgue de documentos, del periodo comprendido entre los años (2010 a 2015), cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 30% del monto total máximo previsto para la contratación	No cumple
Certificado de Origen Nacional	No presenta

(*) Debido a que al momento de la evaluación se encontraba vencida la Declaración Jurada del IVA, se solicita al oferente la presentación de la misma.

Lic. Andrés E. Gómez Coordinador de Recursos Administrativos DNCP

Lic. Noelia Ricagno Dirección Administrativa DNCP

Abg. Juan Humberto Báez Infante Asesor Técnico - Legal DNCP

Según lo establecido en el Articulo 59 *"Disconformidades, errores y omisiones"* del Decreto 21909/03, en fecha 16 de noviembre del corriente, se ha solicitado mediante nota la documentación no presentada junto con su oferta, como así también la Declaración Jurada de IVA correspondiente al último mes vencido, dando un plazo de presentación hasta el 18 de noviembre del corriente.

En fecha 18 de noviembre, se ha recibido en tiempo y forma, la copia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido, los balances correspondientes a los años 2012, 2013 y 2014, y copia de contratos anteriores. A su vez, se ha recibido una nota en donde solicitan una prórroga para la presentación de las referencias satisfactorias solicitadas.

En fecha 20 de noviembre del corriente, se ha confirmado vía nota al oferente su solicitud de prórroga, dando un plazo de entrega hasta el 24 de noviembre del corriente. En fecha 24 del corriente, se reciben en tiempo y forma las referencias satisfactorias solicitadas.

Así mismo, en fecha 25 de noviembre, se solicita al oferente vía nota, presentar los balances con formato solicitado por la SET, como así también el listado de equipos y mobiliarios que serán dispuestos para el servicio, dando plazo de entrega hasta el jueves 26 del corriente. En fecha 26 de noviembre, se recibe la documentación solicitada, cumpliéndose así todo lo solicitado en el PBC.

Seguidamente, conforme a los criterios de calificación establecidos en el PBC, se ha procedido a verificar si el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos a) y b) de la Ley 2051/03, en base al siguiente análisis:

Documento	SERVICIOS TECNOLOGICOS S.R.L.
	Cumple/No Cumple
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03.	Cumple
Inciso a): Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40.	Sin registros
Inciso b): Verificación por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	No se observan registros actuales en el SINARH

Seguidamente, la convocante analiza los requisitos de calificación posterior del Oferente, de conformidad con lo establecido en la Cláusula 36 de las IAO, empleando los requisitos estipulados.

a) Capacidad financiera

RATIO DE LIQUIDEZ					
	2.014	2.013	2.012	Suma	Promedio
Activo Corriente	646.079.007	546.642.594	509.315.673	198,77	66,26
Pasivo Corriente	6.513.213	8.053.482	16.065.536		
Ratio de Liquidez	99,20	67,88	31,70		

Lic. Andrés E. Gómez C.
Coordinador de Recursos Administrativos
DNCP

Noelia Bacagno
Dirección Administrativa
DNCP

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

ENDEUDAMIENTO					
	2.014	2.013	2.012	Suma	Promedio
Pasivo Total	27.122.432	43.887.800	84.899.854	0,25	0,08
Activo Total	735.551.427	650.893.708	601.572.079		
Ratio de Endeudamiento	0,04	0,07	0,14		
RENTABILIDAD					
	2.014	2.013	2.012	Suma	Promedio
Utilidad después de impuestos	93.907.951	84.775.735	102.242.290	468,21	156,07%
Capital	60.000.000	60.000.000	60.000.000		
Ratio de Rentabilidad	156,51	141,29	170,40		

b) ***Experiencia y Capacidad Técnica***

Experiencia	
El oferente deberá poseer una antigüedad mínima de 3 (tres) años. Este requisito será acreditado mediante la presentación del Estatuto de Constitución, Constancia del RUC o cualquier otra documentación que avale este requerimiento. (Acompañar currículo de la firma).	Cumple
El oferente deberá presentar referencias satisfactorias de clientes, como mínimo 3 (tres), de Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales dentro de los últimos 5 (cinco) años.	Cumple
El oferente deberá presentar Copia/s de contrato/s ejecutados de provisión y recepciones finales de servicios de ordenamiento, clasificación, traslado y expurgue de documentos, del periodo comprendido entre los años (2010 a 2015), cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 30% del monto total máximo previsto para la contratación. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichos servicios hayan sido realizados dentro del periodo mencionado.	Cumple
Capacidad Técnica	
El oferente deberá disponer del personal suficiente para el buen cumplimiento del servicio, tomando en cuenta el horario de trabajo y el plazo total estipulado. Para ello, detallará en su oferta el número de personal asignado al servicio e incluirá el currículo de los técnicos que serán asignados a los trabajos en caso de ser adjudicado.	Cumple
El oferente deberá disponer de equipos informáticos y mobiliarios para el adecuado trabajo del personal asignado	Cumple

Por todo lo mencionado precedentemente, hemos concluido que la oferta de la firma **SERVICIOS TECNOLÓGICOS S.R.L.** cumple con todo lo solicitado por la convocante.

6. Conclusión

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar el presente llamado a la firma **SERVICIOS**

Lic. Andrés E. Gómez C.
Coordinador de Recursos Administrativos
DNCP

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Lic. Noelia Ricagno
Dirección Administrativa
DNCP

TECNOLÓGICOS S.R.L., con un contrato abierto por un monto mínimo de Gs. 300.000.000 (guaraníes trescientos millones) y un monto máximo de Gs. 600.000.000 (guaraníes seiscientos millones).

Finaliza nuestro informe, siendo el 1 de diciembre de 2015.

Lic. Andrés Gómez
Coordinador Rec. Administrativos

Lic. Noelia Ricagno
Técnico de Adquisiciones

Abg. Humberto Báez
Asesor Legal